

RESEÑA HISTORICA

Anteriormente funcionó como un Departamento bajo la Estructura Orgánica de la Contaduría General de la República, pero al transcurrir el tiempo surge como Dirección General de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 del 13 de enero del año 2011.

ACTUALIDAD

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, el cual se crea la nueva **Dirección Nacional de Bienes del Estado**, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con ente rector a nivel Nacional, con autonomía administrativa, financiera y técnica ya que es un ente desconcentrado.

CUALIDAD

Nuestra Dirección está a la vanguardia de la tecnología, para adquirir nuevas exigencias de opciones, disponiendo de información necesaria en forma oportuna y optimizando los recursos del Estado para la toma de decisiones, con el apoyo del talento humano altamente calificado, comprometido y promoviendo la integridad, honestidad, eficiencia y transparencia

MISIÓN

Ser una Institución Especializada del Estado y dirigir como Ente Rector, el Sistema Nacional para la administración, el registro y control de bienes del Estado, establecer y tutelar de manera uniforme y permanente para el sector público a nivel nacional, regional y local, un sistema actualizado de información y control sobre los bienes muebles e inmuebles del Estado, para lograr una administración integral, eficiente y oportuna.

VISIÓN

Ser líder de un sistema modelo de la administración de bienes, constituyéndose como Entidad Desconcentrada, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ampliar el ejercicio de su competencia legal, administrativa, autonomía técnica y financiera, responsable de dictar la normativa para la correcta administración de los bienes del Estado, basado en los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad, para el buen y óptimo uso de su patrimonio para el logro de sus funciones, atribuciones y sus objetivos.



Avenida Cervantes, Barrio el Jazmín, media cuadra de Secretaría de Finanzas.



Dirección Nacional de Bienes del Estado

**PROGRAMA
DE
CAPACITACIÓN
BIENES INMUEBLES
DOMINIO PRIVADO**

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: 3 PROCESOS

1

CREACIÓN DE BIENES INMUBLES (TERRENOS Y MEJORAS-EDIFICIOS)

Perfil 1305: Es quien crea el bien inmueble, terreno y mejora-edificio.

Perfil 1315: Es quien aprueba la creación del 1305.

2

CATALOGACIÓN

(TERRENOS Y MEJORAS-EDIFICIOS)

Perfil 1227: Es quien cataloga el bien inmueble, una vez aprobado por el 1305.

Perfil/DNBE: Depto. De Catalogación y a quien corresponda, es quien revisa, corrige y aprueba.

3

INGRESO DE BIEN INMUEBLE (TERRENOS Y MEJORAS-EDIFICIOS)

Perfil 1454: Es quien ingresa el Instrumento Público (Escritura Pública, Dominio Pleno), al Módulo Nacional de Bienes Nacionales-SIAFI.

Perfil 1455: Es quien aprueba dicho ingreso y fin del proceso.

Producto - Descripción - Objeto de Gasto

98101503-Tierras y terrenos-41130
98101601- Oficinas públicas-41210